

Emisión de Obligaciones de la Comunidad Autónoma de Galicia a 3 años. (V.R. 2 años) y Obligaciones a 20 años (V.R. 5 años). Enero 2013.

Las Ordenes de 28 de enero de 2013, de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Galicia establecen las condiciones de las emisiones de Obligaciones de la Comunidad Autónoma de Galicia a 3 y 20 años y disponen su puesta en circulación para el día 29 de enero de 2013 por un importe conjunto de 224,8 millones de euros.

De conformidad con los artículos 55 y siguientes de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, según la nueva redacción dada a la misma por las Leyes 41/1999 y 44/2002, de 12 y 22 de noviembre, respectivamente, el próximo día 29 de enero se van a incorporar al Mercado de Deuda Pública en Anotaciones, a efectos de su negociación, las citadas emisiones de Obligaciones, cuyas características se señalan a continuación:

Características de las emisiones	Obligaciones a 3 años (vida residual 2) vencimiento: 12.12.14	Obligaciones a 20 años (vida residual 5) vencimiento: 15.12.17
Fecha de Emisión	12.12.2011	15.12.1997
Fecha de emisión del tramo	29.01.2013	
Fecha de Amortización	12.12.2014	15.12.2017
Importe mínimo de negociación	1.000	
Interés Nominal	5,00%	6,28%
Importe a Emitir	176.800.000	48.000.000
Fecha Pago Intereses	12.12 (1)	15.12 (2)
Código ISIN/Tramo	ES0001352394/05	ES0001352139/02

- (1) **Pago Intereses:** Anualmente, el 12 de diciembre de cada año, hasta su amortización, siendo el primero a pagar el 12.12.2013
- (2) **Pago Intereses:** Anualmente, el 15 de diciembre de cada año, hasta su amortización, siendo el primero a pagar el 15.12.2013

Las suscripciones se realizarán directamente por las entidades financieras aseguradoras de las emisiones, actuando en nombre propio o por cuenta de terceras personas el día 28 de enero. A partir de dicha fecha, el Banco de España adeudará el efectivo correspondiente a la emisión en las cuentas del módulo de pagos del Target-2 BdE antes de realizar el abono de los importes nominales suscritos en las respectivas cuentas de valores de los miembros del Mercado de Deuda Pública en Anotaciones en Iberclear, 29 de enero de 2013, fecha a partir de la cual las presentes emisiones serán plenamente negociables en el citado mercado.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91 338 51 61, de Emisión de Deuda.

Madrid, 28 de enero de 2013

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO